

**ACTA DE LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las **TRECE HORAS DEL DÍA OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**, se hace constar que se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, sito en Avenida Circuito Guízar y Valencia número ciento cuarenta y siete, Colonia Reserva Territorial de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz, los integrantes del Comité de Transparencia; **Maestra Martha Elvia González Martínez**, Directora de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia; **Licenciada María del Pilar Beltrán Cisneros**, Contralora General y Vocal del Comité de Transparencia; **Mtra. Darinka E. Gómez Roustand**, Secretaria Técnica del Fiscal General y Vocal del Comité de Transparencia; **Maestro Néstor David Morales Pelagio**, Abogado General y Vocal del Comité de Transparencia; **Maestro Eudar Escobar Elías**, Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica y Vocal del Comité de Transparencia y el **C. Álvaro Espinoza Rolón**, Encargado de la Oficina de Custodia de Documentación, quien asiste como Invitado Permanente a las Sesiones del Comité; así como del **Lic. Victor Manuel Avila Blancas**, Auxiliar Administrativo adscrito a la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y protección de Datos Personales, quien con base en lo dispuesto en los artículos 4 Apartado B. Parte Administrativa fracción XIII, 329, 465, 505 y 507 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, es habilitado en este acto como Secretario Técnico del Comité de Transparencia, quienes se reúnen con la finalidad de llevar a cabo la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**, sesión que de acuerdo a lo previsto por el numeral 22 del Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Comité de Información de Acceso Restringido de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, de aplicación supletoria a falta de regulación expresa, se dispensaron los requisitos de término y de forma en la Convocatoria, por lo que se convocó de forma inmediata y de acuerdo con el artículo 466 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Verificación de Quórum Legal.
2. Instalación de la Sesión.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

4. Discusión para confirmar, modificar o revocar la solicitud de Ampliación de Plazo de respuesta de las solicitudes de acceso a la información identificadas como:

- a) **00716819, 00716619, 00717019, 00717619, 00714919, 00725119 y 00725519**, recibidas a través del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia, petición realizada por el Subdirector de Infraestructura Tecnológica, según consta en el oficio número FGE/DCIIT/2141/2019 suscrito por el Servidor Público previamente mencionado.
- b) **00741219** recibida a través del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia, petición realizada por la Oficial Mayor, según consta en el oficio número FGE/DGA/2031/2019 suscrito por la Servidora Pública previamente mencionada.

5. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1.- En el desahogo del punto **número 1 del Orden del Día**, el Secretario Técnico, realiza el pase de lista a efecto de verificar si existe quórum legal para sesionar, quien informa que en términos de lo dispuesto en el artículo 464 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento para la Operación de la Unidad de Acceso a la Información Pública y el Comité de Información de Acceso Restringido de la Fiscalía General del Estado de Veracruz, **EXISTE QUÓRUM LEGAL** para sesionar, toda vez que se encuentran presentes, en su totalidad, los integrantes del citado Comité.

2. En uso de la voz la Presidenta del Comité de Transparencia, manifiesta que al existir quórum legal para sesionar, se procede al desahogo de los puntos **2 y 3** del Orden del Día, por tanto, se declara formalmente instalada la **VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Comité de Transparencia. En consecuencia, se instruye al Secretario Técnico a dar lectura al Orden del Día y proceda a la votación correspondiente.

El Secretario Técnico da lectura al Orden del Día y recaba la votación del Comité de Transparencia, la cual, quedó como sigue:

Integrantes del Comité de Transparencia	VOTACIÓN
María del Pilar Beltrán Cisneros	A FAVOR
Darinka E. Gómez Roustand	A FAVOR
Néstor David Morales Pelagio	A FAVOR
Eudar Escobar Elías	A FAVOR
Martha Elvia González Martínez	A FAVOR

El Secretario Técnico informó a los Integrantes del Comité que el orden del día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

3.- En desahogo del **punto 4 del Orden del Día**, consistente en la discusión de las solicitudes de acceso a la información **00716819, 00716619, 00717019, 00717619, 00714919, 00725119 y 00725519**, recibidas a través del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia, petición realizada por el Subdirector de Infraestructura Tecnológica, según consta en el oficio número FGE/DCIIT/2141/2019 suscrito por el Servidor Público previamente mencionado, y **00741219** recibida a través del Sistema INFOMEX-Veracruz alojado en la Plataforma Nacional de Transparencia, petición realizada por la Oficial Mayor, según consta en el oficio número FGE/DGA/2031/2019 suscrito por la Servidora Pública previamente mencionada; en uso de la voz la Maestra Martha Elvia González Martínez, actuando como Presidenta del Comité de Transparencia, expone y da lectura a las documentales que sustentan la petición de ampliación de término para dar respuesta a las solicitudes de información supra señalas, en las cuales consta las fechas de recepción de cada una, la fecha de contestación, las razones y fundamentos en los cuales se sustenta dicha petición. Documentos que se agregan como apéndice del Acta correspondiente a esta sesión y en los cuales, medularmente, se expone lo siguiente:

Debido a las cargas de trabajo y derivado de que se continúa con la búsqueda de lo solicitado en forma exhaustiva, solicito amablemente se conceda más tiempo para dar respuesta.

En ese orden de ideas, la Presidenta del Comité de Transparencia continúa razonando que, a partir del oficio que fue expuesto al Pleno del citado Comité, adminiculado con el contenido de las solicitudes de información, la ampliación por diez días hábiles más, para dar contestación a las mismas, obedece a la complejidad de la información requerida, por lo que es evidente la necesidad de otorgar mayor tiempo a las áreas para continuar con la búsqueda y localización de la información requerida hacia los archivos donde pueda existir información vinculada a lo solicitado, considerando además el periodo de información que se requiere, es que se solicita sean concedidas las ampliaciones.

En las circunstancias antes expuestas, se propone a los integrantes de este Comité, que de estimarlo procedente, **CONFIRME** las solicitudes de ampliación del plazo de respuesta respecto de las solicitudes de información identificadas como **00716819, 00716619, 00717019, 00717619, 00714919, 00725119, 00725519 y 00741219** con el propósito de que las áreas responsables, cuenten con el tiempo necesario para realizar debida diligencia en el procedimiento de acceso a la información que corresponda.

Por tanto, los Integrantes del Comité de Transparencia manifiestan, que éste Órgano colegiado cuenta dentro de sus atribuciones, las de "Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las unidades administrativas de la Fiscalía General" según la hipótesis normativa de la fracción II del artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 131 fracción II de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y toda vez que de acuerdo en la propuesta sometida a su consideración, se cumplen con todos los requisitos exigibles por la Ley de la materia, se manifiesta el deseo de proceder a la votación correspondiente.

Por lo que se instruye al Secretario Técnico que recabe la votación del Comité respecto al **punto 4 del Orden del Día**, quien solicita a los Integrantes del Comité, manifiesten el sentido de su voto de manera particular, el cual quedó como sigue:

Integrantes del Comité de Transparencia	VOTACIÓN
María del Pilar Beltrán Cisneros	A FAVOR
Darinka E. Gómez Roustand	A FAVOR
Néstor David Morales Pelagio	A FAVOR
Eudar Escobar Elías	A FAVOR
Martha Elvia González Martínez	A FAVOR

El Secretario Técnico informó a los Integrantes del Comité que el **punto 4 del Orden del Día** fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.

En cumplimiento de lo anterior se emite el siguiente:

AC-CT-FGEVER/SE-26/08/04/2019

PRIMERO.- Se **CONFIRMA** la ampliación del plazo de respuesta respecto de las solicitudes de información identificadas con los números **00716819, 00716619, 00717019, 00717619, 00714919, 00725119, 00725519 y 00741219**, a efecto de ampliar por un

plazo de **diez días hábiles más** el tiempo para dar contestación, en términos de lo dispuesto por los artículos 131 fracción II y 147 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo por conducto del Secretario Técnico, a las unidades operativas y/o administrativas involucradas en dar respuesta a las solicitudes de información identificadas con los números **00716819, 00716619, 00717019, 00717619, 00714919, 00725119, 00725519 y 00741219**, a efecto de que emitan las respuestas a las mismas dentro del plazo ampliado.

TERCERO. Se instruye a la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz, notifique a los solicitantes las ampliaciones del plazo de respuesta, mediante los medios electrónicos que para el caso se encuentran disponibles en las solicitudes de información identificadas con los números **00716819, 00716619, 00717019, 00717619, 00714919, 00725119, 00725519 y 00741219**.

CUARTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el Portal de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 15 fracción XXXIX de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

4. Por último, en desahogo al **punto 5 del Orden del Día** relativo a Asuntos Generales, la Mtra. Martha Elvia González Martínez, Presidenta del Comité de Transparencia en uso de la voz indica que en virtud de que se han desahogado todos los puntos del Orden del Día y de que no se registró otro punto en los Asuntos Generales del Orden de Día, se da por terminada la presente Sesión, siendo las **TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS** del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES



Mtra. Martha Elvia González Martínez
Directora de Transparencia, Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales
Presidenta del Comité

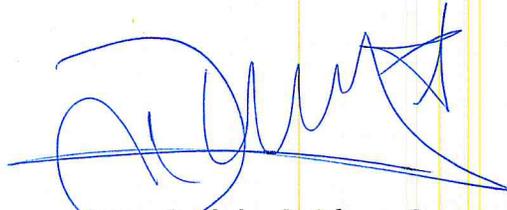


Lic. María del Pilar Beltrán Cisneros
Contralora General
Vocal del Comité

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ACTA ACT/CT-FGE/SE-26/08/04/2019.

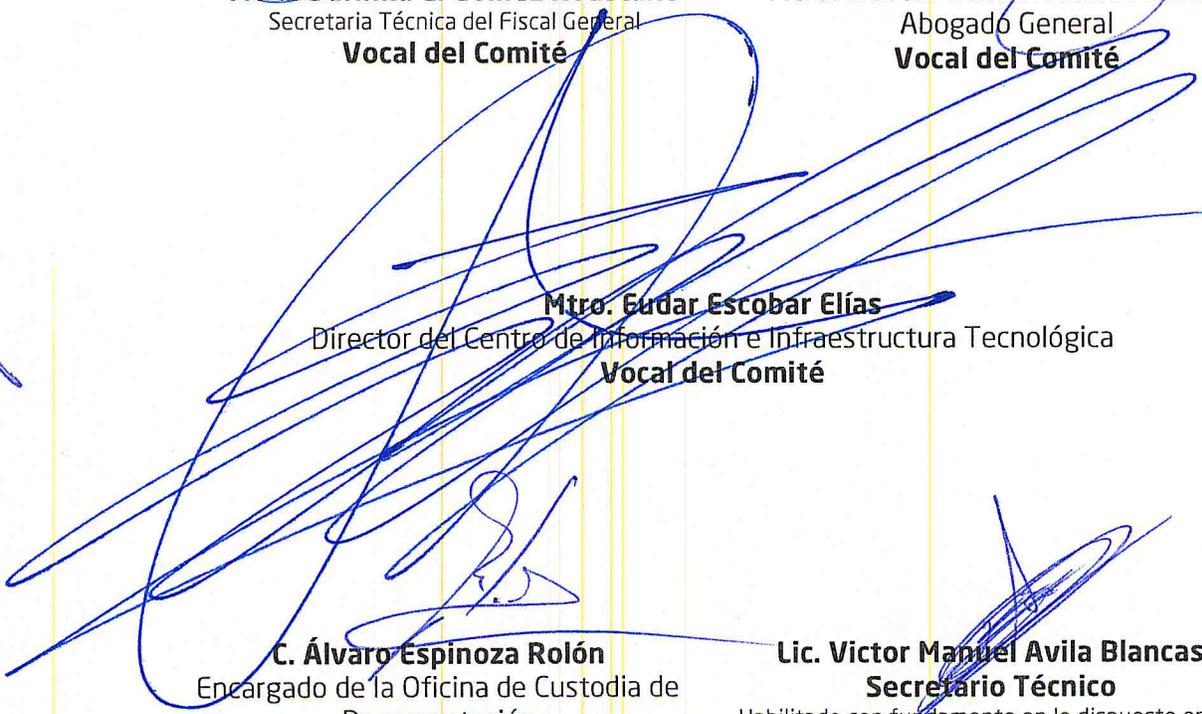
Ocho de abril de dos mil diecinueve.



Mtra. Darinka E. Gómez Roustand
Secretaría Técnica del Fiscal General
Vocal del Comité



Mtro. Néstor David Morales Pelagio
Abogado General
Vocal del Comité



Mtro. Eudar Escobar Elías
Director del Centro de Información e Infraestructura Tecnológica
Vocal del Comité



C. Álvaro Espinoza Rolón
Encargado de la Oficina de Custodia de Documentación
Invitado Permanente



Lic. Víctor Manuel Avila Blancas
Secretario Técnico
Habilitado con fundamento en lo dispuesto en los artículos 4 Apartado B. Parte Administrativa fracción XII, 329, 465, 505 y 507 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado